



**PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA  
DE TÉCNICO MEDIO DE RIESGOS LABORALES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE ÁVILA, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA, POR CONCURSO-  
OPOSICIÓN, POR TURNO LIBRE.**

**CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TERCER  
EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.**

El Tribunal de Selección de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Riesgos Laborales de la Diputación Provincial de Ávila, por el sistema de concurso-oposición en turno libre, designado por Decreto 2025-1437, en sesión celebrada el día 28 de noviembre del 2025, ha decidido hacer públicos los criterios de corrección, valoración y calificación del tercer ejercicio, siendo éstos, con carácter general, los que a continuación se recogen.

En relación al tercer ejercicio de la fase de oposición, la Base Sexta (apartado 6.1) de la convocatoria establece lo siguiente:

*Consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos planteados por el Tribunal de Selección sobre las materias que componen la parte especial del programa de la Convocatoria (Anexo I) y sobre las funciones del puesto de trabajo a desempeñar, en el plazo máximo de dos horas.*

*El ejercicio deberá redactarse de forma legible para el Tribunal de Selección. Las personas aspirantes podrán ser convocadas para su lectura en sesión pública ante el Tribunal de Selección, quien podrá formular preguntas o aclaraciones a la persona aspirante sobre el ejercicio desarrollado, y durante diez minutos como máximo.*

*Se valorará la claridad y orden de las ideas, la capacidad interpretativa de la normativa vigente al tiempo de realización del ejercicio; junto a la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones al mismo.*

*Para superar este ejercicio será necesario obtener un mínimo de cinco puntos sobre una calificación total de diez. Los aspirantes que no obtengan dicho mínimo obtendrán la calificación de "NO APTO".*

.- Como **CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y VALORACIÓN** se aplicarán los siguientes:

1.- El ejercicio constará de un único supuesto práctico, integrado por cuatro bloques, que versarán sobre las materias siguientes:

- 1.- Seguridad Industrial
- 2.- Higiene Industrial
- 3.- Ergonomía
- 4.- Psicosociología aplicada





## DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Recursos Humanos, Régimen Interior,  
Organización y Transparencia

Cada uno de los bloques, podrá contener una o varias preguntas relacionadas con las materias anteriormente descritas incluidas en el temario de la convocatoria, teniendo cada bloque una puntuación de 10 puntos, siendo la calificación total del ejercicio, 40 puntos.

En el caso de que se realicen una o varias preguntas en cada uno de los bloques, se especificará el día del ejercicio, la valoración otorgada a cada una de las preguntas.

Realizadas las valoraciones de cada uno de los bloques, y obtenida la puntuación total de todos ellos, la calificación obtenida se calculará en base 10.

2.- Las preguntas mal contestadas y las erróneas se puntuarán con 0 puntos.

3.- No tendrán valoración las respuestas en blanco.

4.- No se requerirá para la realización del ejercicio, la utilización de medios normativos o textos legales o instrumentales de ningún tipo, y en ningún tipo de soporte.

En todo caso, el ejercicio se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

### **INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO.**

.- Los móviles o cualquier otro dispositivo electrónico de comunicación deberán apagarse.

.- No podrá colocarse sobre la mesa ningún tipo de pertenencia personal.

.- Se utilizará para el ejercicio bolígrafo azul tipo BIC y no está permitido el uso de típex.

.- El ejercicio se realizará en hojas autocopiativas, y será objeto de lectura pública ante el Tribunal, a cuyo efecto se convoca a los aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición en la siguiente fecha y horario aproximado:

### **LLAMAMIENTOS PARA LA LECTURA DEL TERCER EJERCICIO.**

**DÍA:** 01/12/2025

**LUGAR:** FUNDACIÓN CULTURAL SANTA TERESA, C/CANTEROS S/N, 05005, ÁVILA

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DIA	HORA
1	DE LA CRUZ BLANCO, REBECA	***1747**	01/12/2025	14:15 h.
2	NUÑEZ GALLEGOS, MÓNICA	***2364**		

NOTA. Todos los opositores convocados para la lectura del segundo ejercicio deberán presentes al momento del llamamiento en el día y hora indicados.

La inasistencia al acto de lectura en el momento del llamamiento, supondrá la exclusión del procedimiento.





## DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Recursos Humanos, Régimen Interior,  
Organización y Transparencia

Lo que se hace público para general conocimiento.

### LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo. Francisca García García

### LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. Elena Martín Sánchez

Plaza Corral de las Campanas, s/n  
05001 – Ávila. España.  
Tel. (+34) 920 357 154  
[www.diputacionavila.es](http://www.diputacionavila.es)

Cod. Validación: 9ZRWGEY3W4DAXQN34DFS3XL3X  
Verificación: <https://diputacionavila.servlectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

